

Oficio N°: 11.549.-

Antecedente: Correo electrónico de fecha 04 de Diciembre 2014, del Sr. Norman Araya Bustos, Ingreso Externo N°13470 de fecha 04 de Diciembre de 2014.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

**PROVIDENCIA, 26 de Diciembre de 2014.-**

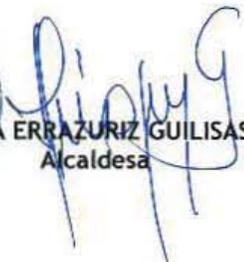
**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SR. NORMAN ARAYA BUSTOS**  
[REDACTED]

En respuesta a su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 04 de Diciembre de 2014, donde requiere "...los antecedentes técnicos del proyecto de construcción de ciclovía que se ejecutará en la Avenida Miguel Claro, específicamente plazos de ejecución, planos y/o trazado, obras de mitigación y todos aquellos antecedentes que describan el proyecto en su conjunto", adjunto remito a Ud. Memorandum N° 31.744 de fecha 24 de Diciembre de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

  
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI  
Alcaldesa  


  
PBA/EGE/MINU/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
OFICINA DE PARTES

Memo N°: 31.744

Antecedente:

(1) Memo Sec Munic. N°: 30.165 al Secpla,  
del 05 /12/14.  
(Ing. DAU N°: 904 del 10/12/14)

Materia:

CICLOVÍA MIGUEL CLARO, responde  
consulta de vecino.

Providencia, 24 DIC 2014

DE : MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

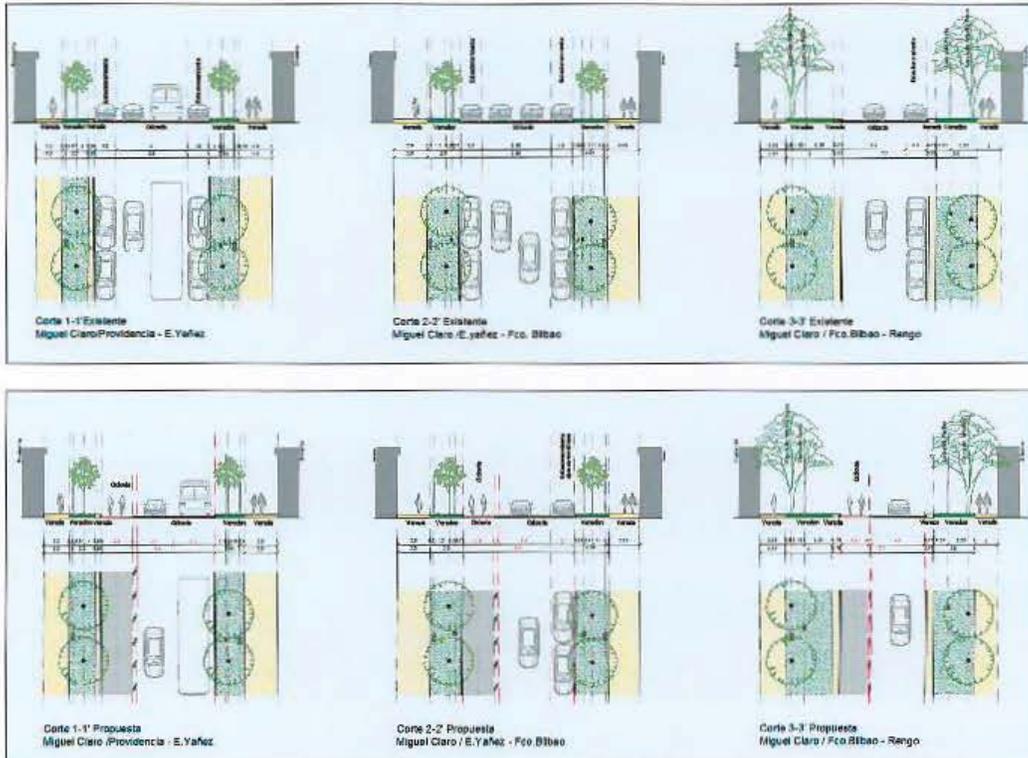
A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL

Mediante el presente, y de acuerdo con Antecedente (1), donde solicita responder a la transparencia pasiva del Sr. Norman Araya Bustos quien consulta por información respecto del proyecto de la futura ciclovia de Miguel Claro, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. La nueva ciclovia de Miguel Claro, se enmarca dentro del Plan de Movilidad Sustentable de la comuna, y se considera los siguientes 5 principios de diseño,
  - **Seguridad vial**, en las intersecciones y las secciones, busca reducir los conflictos entre ciclistas y automovilistas, y entre ciclistas y peatones. Al mismo tiempo busca diseñar las intersecciones para seguridad de peatones, ciclistas y automovilistas.
  - **Rutas Directas**, para un traslado directo, busca reducir los esfuerzos físicos y reducir el tiempo del viaje ciclista. En el diseño busca reducir los desvíos, y permitir el desplazamiento bidireccional en cada una de ellas. También se relaciona con una señalización favorable que reduzca los retrasos y las detenciones ciclistas.
  - **Coherencia en el diseño**, ligada a los orígenes y destinos ciclistas, y al desarrollo de nuevos estándares cicloviales, con señales adecuadas y diseño de las intersecciones y secciones, que le otorguen consistencia y calidad. Se relaciona también con infraestructura reconocible y respetada por los demás actores del espacio público.
  - **Comodidad**, referida a los anchos de las pistas, a los pavimentos lisos y otras mejoras que favorezcan el desplazamiento ciclista.
  - **Rutas atractivas**, que atraviesen lugares atractivos, de usos variados y seguros socialmente, bien iluminados para prolongar el uso efectivo de la ciclovia en horario nocturno.

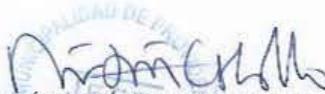
Además de estos criterios de diseño, la construcción de esta nueva ciclovia considera mejoras peatonales asociadas a las intersecciones, como veredas continuas y estandarización de rebajes peatonales, según sea el caso.

2. La ciclovia de Miguel Claro se inicia en la calle Rengo por el sur, hasta Providencia por el norte en su primera etapa, y tiene una longitud aproximada de 2110 ml. Esta nueva ciclovia considera dos perfiles principales según el espacio de calzada disponible. El primero desde calle Rengo a calle Elena Blanco, donde se considera una pista única de 4.50m para desplazamiento motorizado y una ciclovia bidireccional segregada por el costado poniente de 2.80m. El segundo perfil, desde calle Francisco Bilbao a E. Yáñez considera, 2.0m para estacionamientos, una pista para vehículos motorizados de 4.50, y una ciclovia bidireccional de 2.80m. Desde E. Yáñez a Providencia considera la primera pista oriente de 3.50m para Transantiago, y la segunda de 3.00m para vehículos motorizados, y una ciclovia bidireccional segregada de 3.0m. (Incluye segregador).



3. Respecto de los antecedentes técnicos de la ciclovia de Miguel Claro, se informa que fue desarrollada en conjunto por los departamentos de Ingeniería de Tránsito y de Asesoría Urbana del municipio, como un proyecto de demarcaciones y señales, que incorpora mejoras peatonales como estandarización de rebajes de solera para accesibilidad universal y veredas continuas para preferencia peatonal. Esta ciclovia ya obtuvo la aprobación por parte de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, mediante Ord. N°8444, del 27 nov. de 2014.
4. Si desea obtener los planos de trazado, de señales y demarcaciones podrá venir a copiarlos con un dispositivo electrónico de almacenamiento masivo, en la Dirección de Tránsito.
5. Respecto de los plazos de ejecución se espera que esta ciclovia se ejecute durante los meses de verano.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

**Distribución**  
Secretaría Municipal  
Planificación

*MA*  
MJCC/MMG/mmg

M:\Secplac\Urbanismo\MEMOS DIRECTOR\SECMUNIC\CICLOVIA MIGUEL CLARO, responde consultas a traves de Transparencia pasiva, 16 dic 2014.doc